



**RESUMEN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Mag. Miguel Salazar Steiger	Prorector para la Persona y la Cultura
Dr. Jorge Angulo Paulet	Vicerrector
Dr. José María Corrales Nieves	Director de la Escuela de Postgrado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretaria General
Mag. Héctor Ortiz Castro	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Srta. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paúl Torres-Valer Basauri	Representante de los estudiantes ante el Consejo Universitario

Orden del día

1. Resultados del Proceso de Ordinización de Docentes y Promoción de Docente Ordinarios.-

El Dr. Jorge Angulo Paulet señaló que con fecha 09 de enero de 2017 culminó concurso público de Ingreso y Promoción a la Docencia Ordinaria, el que se llevó a cabo con la comisión formada por los profesores Sandra Gómez, Carlos Gómez de la Torre y Lourdes Paz Yáñez, por lo que pasó a exponer los resultados:

- 1.1 Proceso de ingreso a la Docencia Universitaria Ordinaria.-

PLAZAS VACANTES	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
Electrónica de Comunicaciones	Zenteno Bolaños Efrain José	ASOCIADO	82
Tecnología de la Servucción	Villanueva Llapa Ana Daneida	AUXILIAR	67.5
Psicología Fisiológica	Soto Añari Marcio Fernando	PRINCIPAL	83
Dinámica	Simbort Zeballos Enrique Gerardo	AUXILIAR	65

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 13 DE JULIO DE 2017**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez Wicht	Vicerrector Académico
Dr. José María Corrales Nieves	Director de la Escuela de Postgrado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretaria General
Dr. Carlos Zeballos Velarde	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Sr. Freddy Begazo Zegarra	Representante de los profesores ante el Consejo Universitario
Sra. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario

Informes

1. Presentación de los resultados de las elecciones de representante de graduados ante el Consejo Universitario. -  
La Mag. María Castillo Ureta presentó los resultados del proceso para elegir al representante de los graduados, siendo ganador el señor Jesús Alfredo Zevallos Barrionuevo, Antiguo Alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial con 207 votos.

Orden del día

1. Revisión de la Memoria anual 2016 de la Universidad. -  
El rector Dr. Germán Chávez Contreras procedió a presentar la memoria 2016 de la universidad, indicando que la presentación de la misma nos sirve para tener un resumen de lo trabajado en el año 2016. Luego de breve debate se aprobó que la memoria pase a Consejo Superior.
2. Solicitud de emisión de diplomas. -  
El Secretario General solicitó se apruebe la emisión de los siguientes diplomas.
  - a. Emisión de duplicado del diploma de Título Profesional de la Licenciada en Administración de Negocios doña María del Carmen Romero Tapia, por haberlo extraviado. Luego de breve debate se aprobó la propuesta debiendo comunicarse a SUNEDU de ésta emisión y pedir la anulación de la anterior inscripción.
  - b. Emisión de nuevo diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales de don Ferencz Mario Villamonte Rojas, por haber cambiado judicialmente sus apellidos que originalmente fueron "Rojas Villamonte" a "Villamonte Rojas", como lo ha acreditado con la anotación marginal en su partida de nacimiento y su nuevo documento nacional de identidad. Luego de breve debate se aprobó la propuesta debiendo comunicarse a SUNEDU de ésta emisión y pedir la anulación de la anterior inscripción.
3. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes. Seguidamente se dio lectura a la relación de egresados que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos necesarios para obtener el Grado

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



Universidad Católica  
**San Pablo**

Académico de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Educación, Derecho, e Ingeniería Industrial y los títulos profesionales en Administradores de Negocios, Contadores Públicos, Educadores, Abogados, Ingenieros de Telecomunicaciones e Ingenieros Industriales. Acto seguido, se dio lectura a la solicitud del Vicerrector Académico de la Universidad Católica San Pablo, donde se eleva al Consejo Universitario el pedido de otorgar los Grados Académicos y Títulos Profesionales correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por culminada la sesión a las 10:30 hrs.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL

### 1.2 Proceso de promoción a la Docencia Universitaria Ordinaria

PLAZAS VACANTES	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA	RESULTADO
Redes de Acceso y Medio Compartido	Fernández Del Carpio Gonzalo Mauricio	PRINCIPAL	PROMOVIDO
Logística Integrada II	Tejada Barreda Cristina del Rocío	ASOCIADO	PROMOVIDO
Normatividad Contable I	Leiva Flores Edgard Fredy	PRINCIPAL	PROMOVIDO
Historia General del Derecho	Rizo Patrón Bazo Francisco José	PRINCIPAL	PROMOVIDO

### 1.3 Proceso de reconocimiento de categoría.-

PLAZAS VACANTES	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORIA
Derecho Civil V	Castillo Freyre Mario Eduardo Juan Martin	PRINCIPAL

Luego de breve debate se aprobó por unanimidad el resultado del concurso.

### 2. Aprobación de firma de convenio UCSP-CENEPRED.-

El Mag. Jafeth Quintanilla dijo que en la actualidad existe un convenio marco con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-CENEPRED. En él se señala que para cualquier actividad que se desee realizar con ellos se debe firmar un convenio específico, el que debe ser aprobado por Consejo Universitario, para que ellos puedan firmarlo, por lo que en ese sentido se pide la aprobación de la firma de los siguientes convenios: Convenio para la realización del Curso de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones y del Curso de Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales.

Luego de debate se aprobó la propuesta por unanimidad.

### 3. Solicitud de la Fusión de las Facultades de Ciencias Económico Empresariales y Ciencias Humanas.-

El Mag. Miguel Salazar señaló que ante los desafíos que plantea la adecuación a las exigencias de la nueva ley universitaria, que incluye el ingreso a la universidad de un número significativo de docentes a tiempo completo se ha visto la importancia de dar un mayor protagonismo en la vida de la Universidad a las Escuelas y a sus directores. Teniendo en cuenta la buena experiencia que se ha tenido en la facultad de ingeniería y ciencias de la computación, que comprende cuatro escuelas profesionales, se ha visto la conveniencia de agrupar las dos facultades de la



Universidad Católica  
**San Pablo**

universidad que contaban hasta el presente con solo dos escuelas -la de Ciencias Humanas y la de Ciencias Económico Empresariales - en una sola facultad que incluya las cuatro escuelas correspondientes: Educación, Psicología, Administración de Negocios y Contabilidad. Ello permitirá contar configurar una comunidad de mayor envergadura en la facultad, así como nuevas posibilidades para la integración del saber y la interdisciplinariedad, al igual que para un acompañamiento más eficiente por parte de la facultad a las distintas escuelas.

En ese sentido luego de breve debate se aprobó por unanimidad fusionar las Facultades de Ciencias Económico Empresariales y Ciencias Humanas, quedando fusionadas como Facultad de Ciencias Económico Empresariales y Humanas, debiendo subir dicho propuesta a Consejo Superior.

4. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.

Seguidamente se dio lectura a la relación de egresados que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos necesarios para obtener el Grado Académico de Bachiller en bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Educación, Psicología, Derecho, Ciencia de la Computación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, y los títulos profesionales en Administradores de Negocios, Contadores Públicos, Psicólogos, Abogados, Ingenieros Electrónicos y de Telecomunicaciones, Ingenieros Industriales, Ingenieros Informáticos y Magister en Historia.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por culminada la sesión a las 11 30 hrs.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
  
Julio Ignacio Argüello Cuba  
PRESIDENTE GENERAL



**RESUMEN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez Wicht	Vicerrector Académico
Mag. Miguel Salazar Steiger	Prorector para la Persona y la Cultura
Dr. José María Corrales Nieves	Director de la Escuela de Postgrado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretaria General
Dr. Carlos Renzo Zeballos Velarde	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Mag. Sandra Gómez de Salinas	Decana de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales y Humanas
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Dr. Rafael Santa María Dangelo	Representante del Arzobispado ante el Consejo Universitario
Sr. Freddy Begazo Zegarra	Representante de los profesores ante el Consejo Universitario

Orden del día

1. Revisión del Balance Económico 2016.-  
El Director General de Administración procedió a presentar el Balance Económico del año 2016 a las autoridades del Consejo Universitario, en atención a lo ordenado en el estatuto de la Universidad, dando una breve exposición del estado de ganancias y pérdidas y de las inversiones. Luego de breve deliberación se aprobó por unanimidad, debiendo elevarse a Consejo Superior.
2. Aprobación de elevación al Consejo Superior del Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2017.-  
El Rector Dr. Germán Chávez Contreras presentó el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo 2017, haciendo una explicación del mismo y solicitando sea autorizado por esta instancia para ser llevado a su aprobación en el Consejo Superior de la Universidad, ello de acuerdo a los estatutos de la universidad. Luego de breve debate se acordó por unanimidad aprobar el Plan Anual de Funcionamiento y desarrollo 2017.
3. Aprobación del Presupuesto 2017.-  
El Director General de Administración procedió a presentar el presupuesto de la Universidad para el año 2017, el mismo que según estatuto debe ser propuesto previamente en Consejo Universitario para que luego sea aprobado por Consejo Superior, procediendo a exponer el mismo. Luego de breve debate se aprobó por unanimidad el Presupuesto 2017, el que debe ser elevado a Consejo Superior.
4. Aprobación de Ampliación del número de vacantes para el periodo 2017.-  
El rector cedió el uso de la palabra al Vicerrector Dr. Alonso Quintanilla Pérez Wicht, quien indicó que el año pasado se aprobó la propuesta para las vacantes de 2017-I en todas las escuelas, sin embargo, hubo un error al no tener en cuenta el número de reingresantes que suelen presentarse a cada proceso de admisión, por lo que en este



acto se pide su corrección y ampliación en la siguiente manera: en Ingeniería Industrial 107 vacantes más, Administración de Negocios 11 más, Contabilidad 7 más, Educación Primaria 2 más, Educación Inicial 5 más, Ingeniería Civil 2 más y Psicología 7 más. De ésta forma las vacantes para 2017 I en vía de regularización quedan conforme se detalla a continuación:

<b>VACANTES AMPLIADAS 2017-I</b>			
<b>Escuelas Profesionales con ampliación de vacantes</b>	<b>Vacantes aprobadas el 10.11.2016</b>	<b>Vacantes Ampliadas</b>	<b>Total incluyendo ampliaciones</b>
Administración de Negocios	378	11	389
Contabilidad	90	7	97
Educación Inicial	31	5	36
Educación Primaria	13	2	15
Ingeniería Civil	174	2	176
Ingeniería Industrial	300	107	407
Psicología	102	7	109

Luego de breve debate se aprobó la propuesta.

5. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.

Seguidamente se dio lectura a la relación de egresados que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos necesarios para obtener el Grado Académico de Bachiller en bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Derecho, Ciencia de la Computación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, y los títulos profesionales en Administradores de Negocios, Contadores Públicos, Ingenieros de Telecomunicaciones, Ingenieros Industriales, e Ingenieros Informáticos.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por culminada la sesión a las 11:30 h.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
  
Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2017**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez Wicht	Vicerrector Académico
Mag. Miguel Salazar Steiger	Prorector para la Persona y la Cultura
Dr. José María Corrales Nieves	Director de la Escuela de Postgrado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretaria General
Dr. Mario Castillo Freyre	Decano de la Facultad de Derecho
Mag. Sandra Gómez de Salinas	Decana de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales y Humanas
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Dr. Rafael Santa María Dangelo	Representante del Arzobispado ante el Consejo Universitario
Sr. Freddy Begazo Zegarra	Representante de los profesores ante el Consejo Universitario
Srta. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Universitario

Orden del día

1. Ampliación de Vacantes 2017-2 para la Escuela de Educación. - El Vicerrector Académico Dr. Alonso Quintanilla Pérez-Wicht indicó que se solicitaba la ampliación de vacantes para la Escuela Profesional de Educación en ambas especialidades, porque se tiene el ingreso de alumnos a través de Beca Vocación de Maestro.

Se invitó al señor Renzo Bravo para que presente el punto, quién indicó que, en el mes de agosto de 2017, inician en el primer semestre la cantidad de 28 alumnos de Beca Vocación Maestro, sin embargo, es deseable formar un grupo de hasta 60 alumnos, por lo que se solicita ampliar las vacantes en la siguiente forma:

*Escuela Profesional de Educación:*

- o Especialidad en Inicial 16 vacantes
- o Especialidad en Primaria 16 vacantes

Se aprobó la propuesta por unanimidad.

2. Aprobación de la Modificación del Reglamento de Admisión. - El señor Renzo Bravo indicó que según el art. 98 de la nueva Ley Universitaria, las universidades deben contar con vacantes para: deportistas destacados, acreditados como tales por el Instituto Peruano del Deporte (IPD); becados por Programas Deportivos de Alta Competencia (PRODAC), acreditados como tales por la liga y/o federación correspondiente y por el IPD. Señaló que los postulantes PRODAC deben ingresar primero a la universidad para poder postular a la BECA PRODAC.

Por tanto, debemos definir cómo ingresan, a través del Proceso de Admisión Extraordinario, los postulantes que califican a estos tipos de forma de ingreso. Señaló



Universidad Católica  
**San Pablo**

además que se ha definido también una mejor forma de redacción del Reglamento de Admisión. Luego de breve debate se acordó por unanimidad la propuesta.

3. Aprobación de Modificación del Reglamento de Consejo Universitario Presupuesto 2017.- El Secretario General solicitó modificar el art. 18 del Reglamento de Consejo Universitario, pues en él se indica que para contar con un representante de los graduados ante el Consejo Universitario. En tal sentido, solicita sea una elección que se lleve a cabo con la participación de los graduados, a lo que presentó una propuesta.

El Decano de la Facultad de Derecho pidió que la redacción de la propuesta sea redactada en el siguiente sentido: Art. 18.- El Representante de los Graduados será elegido entre los alumnos que hayan obtenido un grado académico, por un periodo de dos años, pudiendo ser reelegido por un período adicional. Luego de breve debate se aprobó la propuesta por unanimidad.

4. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.-

Seguidamente se dio lectura a la relación de egresados que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos necesarios para obtener el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Educación, Psicología, Derecho, Ciencia de la Computación, Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, y los Títulos Profesionales en Administradores de Negocios, Contadores Públicos, Abogados e Ingenieros Industriales.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por culminada la sesión a las 12 00 hrs.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Abg. Juan Ignacio Anzulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 25 DE MAYO DE 2017**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez Wicht	Vicerrector Académico
Mag. Miguel Salazar Steiger	Prorector para la Persona y la Cultura
Dr. José María Corrales Nieves	Director de la Escuela de Postgrado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretaria General
Dr. Mario Castillo Freyre	Decano de la Facultad de Derecho
Mag. Sandra Gómez de Salinas	Decana de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales y Humanas
Dr. Carlos Zeballos Velarde	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Sr. Freddy Begazo Zegarra	Representante de los profesores ante el Consejo Universitario
Srta. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los Estudiantes ante el Consejo Universitario

Orden del día

1. Regularización del nombramiento del Dr. Carlos Alberto Mahiques como Visitante Ilustre de la Universidad. –  
El Rector Dr. Germán Chávez Contreras, cedió el uso de la palabra al Decano de la Facultad de Derecho Dr. Mario Castillo Freyre, quien indicó que el nombramiento de Visitante Ilustre del Dr. Carlos Alberto Mahiques, era en vía de regularización, pues por motivos extraordinarios, ya se había otorgado este nombramiento por parte de la Universidad.  
Luego de breve debate se aprobó por unanimidad en vía de regularización el nombramiento del Dr. Carlos Alberto Mahiques como Visitante Ilustre de la Universidad.
2. Aclaración respecto del cambio de nombre de las Escuelas de Ciencia de la Computación e Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones. –  
El secretario General Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba, recordó que con fecha 15.10.2010 el Consejo Universitario emitió la resolución número 028. 2010.CU. UCSP, ordenando que, a partir del año 2011, el entonces Programa Profesional de Ingeniería Informática cambie de nombre a Programa Profesional de Ciencia de la Computación.

Sin embargo, se continuó utilizando ambos nombres en diferentes actos y/o documentos. En consecuencia, se acuerda por unanimidad validar el uso del nombre de Programa Profesional de Ingeniería Informática o Escuela Profesional de Ingeniería Informática; y Programa Profesional de Ciencia de la Computación o Escuela Profesional de Ciencia de la Computación, en documentos que hubiesen sido emitidos por la universidad desde el año 2011 hasta el periodo académico 2017-1.



Así mismo, al haberse modificado el Estatuto de la Universidad en el año 2015, el nombre de "Programa Profesional de Ciencia de la Computación" paso a ser "Escuela Profesional de Ciencia de la Computación", por lo que se acuerda por unanimidad que a partir del periodo académico 2017-2 sólo se podrá utilizar el nombre de Escuela Profesional de Ciencia de la Computación. En cuanto a los grados y títulos, se acuerda por unanimidad:

- Para el plan de estudios de Ingeniería Informática 1999 se emite el grado de bachiller en Ingeniería Informática y el título profesional de Ingeniero Informático.
- Para el plan de estudios de Ingeniería Informática 2006 se otorga el grado de bachiller en Ciencia de la Computación y el título profesional de Ingeniero Informático.
- Para los planes de estudios a partir del 2011, se otorga el grado de bachiller en Ciencia de la Computación y el título profesional de Licenciado en Ciencia de la Computación, así como para los alumnos que rindieron el examen mencionado en la resolución número 028. 2010.CU. UCSP, que implicó cumplir las condiciones que se definieron para el traslado de plan de estudios curricular en el 2011.

Del mismo modo el Secretario General Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba, señaló que con fecha 21.09.2012, el Consejo Universitario emitió la resolución número 038.2012.CU.UCSP, ordenando que a partir del mes de agosto de 2012 que el entonces Programa Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones cambie de nombre a Programa Profesional de Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones, Sin embargo, se continuó utilizando ambos nombres en diferentes actos y/o documentos.

En consecuencia, se acuerda validar por unanimidad el uso del nombre de Programa Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones o Escuela Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones y Programa Profesional de Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones o Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones, en documentos que hubiesen sido emitidos por la universidad desde el mes de agosto de 2012 hasta el periodo académico 2017-1.

Así mismo, al haberse modificado el Estatuto de la Universidad en el año 2015, el nombre de "Programa Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones" paso a ser "Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones", por lo que se acuerda por unanimidad que a partir del periodo académico 2017-2 sólo se debe utilizar el nombre de Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones.

En cuanto a los grados y títulos, se acuerda por unanimidad:

- Para los planes de estudios de Ingeniería de Telecomunicaciones 2005 e Ingeniería de Telecomunicaciones 2011 se emite el grado de bachiller en Ingeniería de Telecomunicaciones y el título profesional de Ingeniero de Telecomunicaciones.
- A partir del plan de estudios 2012 - se otorga el grado de bachiller Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones y el título profesional de Ingeniero Electrónico y de Telecomunicaciones para aquellos alumnos que fueron admitidos a la universidad a partir del periodo académico 2012-II o aquellos que cumplieron las

condiciones que se definieron para el traslado de plan de estudio curricular en dicho año.

3. Expedición de nuevo diploma de grado de bachiller de la antigua alumna Victoria del Rosario Gutiérrez Gonzales. -

El rector cedió el uso de la palabra al Secretario General para que presente el tercer punto de la agenda. El Secretario General señaló que la señorita Victoria del Rosario Gutiérrez Gonzales quien obtuvo su grado académico de Bachiller en Derecho, solicitaba se le otorgue nuevo diploma dado que en el diploma emitido su apellido "Gonzalez" aparecía la última letra con "Z", siendo en realidad la forma correcta de escribir su apellido con la última letra "S", es decir "Gonzales", acreditando ello con su Documento Nacional de Identidad. Luego de breve debate se acordó por unanimidad emitir nuevo diploma de bachiller en Derecho de la señorita Victoria del Rosario Gutiérrez Gonzales, quedando sin efecto el anterior y debiéndose informar a la SUNEDU.

4. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes. -

Seguidamente se dio lectura a la relación de egresados que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos necesarios para obtener el Grado Académico de Bachiller en bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Psicología, Derecho, Ciencia de la Computación, Ingeniería de telecomunicaciones, Ingeniería electrónica y de telecomunicaciones e Ingeniería Industrial, y los títulos profesionales en Administradores de Negocios, Contadores Públicos, Psicólogos, Abogados, Ingenieros de Telecomunicaciones e Ingenieros Industriales y Maestros en Ciencia de la Computación.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por culminada la sesión a las 12:00 h.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
Abg. Juan Ignacio Argüello Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DEL ACATA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2017**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez Wicht	Vicerrector Académico
Mag. Miguel Salazar Steiger	Prorector para la Persona y la Cultura
Dr. José María Corrales Nieves	Director de la Escuela de Postgrado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretaria General
Dr. Mario Castillo Freyre	Decano de la Facultad de Derecho
Mag. Sandra Gómez de Salinas	Decana de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales y Humanas
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Sr. Freddy Begazo Zegarra	Representante de los profesores ante el Consejo Universitario
Srta. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario

Orden del día

1. Aclaración del uso de los términos Malla, Malla curricular, Ajuste curricular y Plan de estudios, en los acuerdos de Consejo Universitario y Resoluciones. -  
El secretario general de la universidad, señaló que era de necesidad aclarar los términos Malla, Malla curricular, Ajuste curricular y Plan de estudios de los acuerdos tomados en sesiones de Consejo Universitario y respectivas resoluciones.

En tal sentido se propuso aclarar que en las actas y resoluciones de Consejo Universitario que contienen creación o cambio de nombre de carreras, programas profesionales, creación de maestrías ó aprobación de rediseño de Plan de Estudios, donde dice Malla, Malla curriculares, ajuste curricular o Plan de estudios, debe entenderse que se refiere al Plan de Estudios, que incluye como mínimo Objetivos académicos, Perfil del Graduado y Malla curricular como constan en los diferentes proyectos curriculares aprobados. Luego de breve debate se aprobó la propuesta por unanimidad.

2. Aclaración del acuerdo de sesión de Consejo Universitario de fecha 21 de junio de 2007.-  
El secretario general de la Universidad señaló que con fecha 21 de junio de 2007, se aprobó el programa profesional de Educación de la universidad. Sin embargo, en la sustentación del acuerdo se señaló que la carrera de Educación tendría dos menciones Educación Inicial y Educación Primaria. En tal sentido se aclara que el término "mención" debe entenderse como Especialidad. Dicha aclaración fue aprobada por unanimidad.
3. Aprobación de la aclaración contenida en el Informe Nro. 2 de fecha 01 de junio de 2017 del Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios:



Universidad Católica  
**San Pablo**

En este estado se presentó el informe Nro. 2 de fecha 01 de junio de 2017, donde el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios, solicita confirmar los objetivos generales académicos y específicos de cada mención, así como los perfiles del graduado generales y específicos de cada mención contenidos en los planes de estudio vigentes.

Luego se aprobó por unanimidad la aclaración contenida en el informe Nro. 2 de fecha 01 de junio de 2017, que confirma los objetivos generales académicos y específicos de cada mención, así como los perfiles del graduado generales y específicos de cada mención contenidos en los planes de estudio vigentes de la Escuela Profesional de Administración de Negocios.

4. Aprobación de la aclaración contenida en el Informe Nro. ED-I-02-2017 de fecha 01 de junio de 2017 del Director de la Escuela Profesional de Derecho:

En este estado se presentó el informe Nro.ED-I-02-2017 de fecha 01 de junio de 2017, donde el Director de la Escuela Profesional de Derecho, solicita confirmar los objetivos generales académicos y específicos de cada mención, así como los perfiles del graduado generales y específicos de cada mención contenidos en los planes de estudio vigentes. Luego se aprobó por unanimidad la aclaración contenida en el informe Nro. Nro.ED-I-02-2017 de fecha 01 de junio de 2017, que confirma los objetivos generales académicos y específicos de cada mención, así como los perfiles del graduado generales y específicos de cada mención contenidos en los planes de estudio vigentes de la Escuela Profesional de Derecho.

5. Aprobación de la aclaración contenida en el Informe Nro. ED-I-03-2017 de fecha 01 de junio de 2017 del Director de la Escuela Profesional de Derecho:

En este estado se presentó el informe Nro. ED-I-03-2017 de fecha 01 de junio de 2017, donde el Director de la Escuela Profesional de Derecho, solicita confirmar los objetivos generales académicos y específicos de cada mención, así como los perfiles del graduado generales y específicos de cada mención contenidos en los planes de estudio vigentes de la Maestría en Derecho de la Empresa.

Luego se aprobó por unanimidad la aclaración contenida en el informe Nro. ED-I-03-2017 de fecha 01 de junio de 2017, que confirma los objetivos generales académicos y específicos de cada mención, así como los perfiles del graduado generales y específicos de cada mención contenidos en los planes de estudio vigentes de la Maestría en Derecho de la Empresa.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por culminada la sesión a las 11 00 h.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL

**RESUMEN DEL AC TA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2017**

Asistentes

Dr. Alonso Quintanilla Pérez Wicht	Vicerrector Académico
Dr. José María Corrales Nieves	Director de la Escuela de Postgrado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretaria General
Mag. Sandra Gómez de Salinas	Decana de la Facultad de Ciencias Económico Empresariales y Humanas
Dr. Carlos Zeballos Velarde	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Dr. Rafael Santa María Dangelo	Representante del Arzobispado ante el Consejo Universitario
Sr. Freddy Begazo Zegarra	Representante de los profesores ante el Consejo Universitario
Sr. Axel Paul Torres-Valer Basauri	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario

Orden del día

1. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes.  
Seguidamente se dio lectura a la relación de egresados que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos necesarios para obtener el Grado Académico de Bachiller en bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Educación, Psicología, Derecho, Ciencia de la Computación e Ingeniería Industrial, y los títulos profesionales en Administradores de Negocios, Contadores Públicos, Licenciados en Educación, Abogados e Ingenieros Industriales.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por culminada la sesión a las 10:30 a.m.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
  
Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



**RESUMEN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 13 DE JULIO DE 2017**

Asistentes

Dr. Germán Chávez Contreras	Rector
Dr. Alonso Quintanilla Pérez Wicht	Vicerrector Académico
Dr. José María Corrales Nieves	Director de la Escuela de Postgrado
Abog. Juan Ignacio Angulo Cuba	Secretaria General
Dr. Carlos Zeballos Velarde	Decano de la Facultad de Ingeniería y Computación
Mag. Gerardo Reaño Velarde	Director General de Administración
Sr. Freddy Begazo Zegarra	Representante de los profesores ante el Consejo Universitario
Sra. Solange Tejada Cuadros	Representante de los graduados ante el Consejo Universitario

Informes

1. Presentación de los resultados de las elecciones de representante de graduados ante el Consejo Universitario. -  
La Mag. María Castillo Ureta presentó los resultados del proceso para elegir al representante de los graduados, siendo ganador el señor Jesús Alfredo Zevallos Barrionuevo, Antiguo Alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial con 207 votos.

Orden del día

1. Revisión de la Memoria anual 2016 de la Universidad. -  
El rector Dr. Germán Chávez Contreras procedió a presentar la memoria 2016 de la universidad, indicando que la presentación de la misma nos sirve para tener un resumen de lo trabajado en el año 2016. Luego de breve debate se aprobó que la memoria pase a Consejo Superior.
2. Solicitud de emisión de diplomas. -  
El Secretario General solicitó se apruebe la emisión de los siguientes diplomas.
  - a. Emisión de duplicado del diploma de Título Profesional de la Licenciada en Administración de Negocios doña María del Carmen Romero Tapia, por haberlo extraviado. Luego de breve debate se aprobó la propuesta debiendo comunicarse a SUNEDU de ésta emisión y pedir la anulación de la anterior inscripción.
  - b. Emisión de nuevo diploma de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales de don Ferencz Mario Villamonte Rojas, por haber cambiado judicialmente sus apellidos que originalmente fueron "Rojas Villamonte" a "Villamonte Rojas", como lo ha acreditado con la anotación marginal en su partida de nacimiento y su nuevo documento nacional de identidad. Luego de breve debate se aprobó la propuesta debiendo comunicarse a SUNEDU de ésta emisión y pedir la anulación de la anterior inscripción.
3. Solicitud de autorización por el Consejo Universitario de la expedición de las Resoluciones para otorgar los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los solicitantes. Seguidamente se dio lectura a la relación de egresados que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos necesarios para obtener el Grado

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO  
Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL



Universidad Católica  
**San Pablo**

Académico de Bachiller en Ciencias Económico Empresariales, Educación, Derecho, e Ingeniería Industrial y los títulos profesionales en Administradores de Negocios, Contadores Públicos, Educadores, Abogados, Ingenieros de Telecomunicaciones e Ingenieros Industriales. Acto seguido, se dio lectura a la solicitud del Vicerrector Académico de la Universidad Católica San Pablo, donde se eleva al Consejo Universitario el pedido de otorgar los Grados Académicos y Títulos Profesionales correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por culminada la sesión a las 10:30 hrs.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN PABLO

Abg. Juan Ignacio Angulo Cuba  
SECRETARIO GENERAL